DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION IMDER – EL RETIRO, en cumplimiento de sus deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas por la Constitución y demás normas que lo reglamentan, además de lo establecido en los programas, proyectos y Plan de Desarrollo El Retiro Contigo Siempre 2020-2023, Dimensión No. 1 El Retiro con la Familia Siempre, Componente Deporte, Línea No. 9 Deporte, actividad física y Recreación; en concordancia con el Acuerdo 08 de 2007 y Acuerdo 001 de 2016, en el cual se establece que El Municipio de El Retiro debe realizar una destinación presupuestal para apoyo y estímulo a los clubes deportivos del municipio, legalmente constituidos ante la autoridad competente, la cual será ejecutada a través del Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER.

Dentro de los clubes deportivos del Municipio, se encuentra el Club ALIANZA FÚTBOL CLUB EL RETIRO, con reconocimiento deportivo expedido por el IMDER a través de la a través de la resolución 042 de 06 de agosto 2018, el cual está enfocado en la formación y acompañamiento de la practica del futbol en niños, niñas y jóvenes, con el propósito de brindar espacios de aprovechamiento y buen uso del tiempo libre, construir y estructurar tejido social de niños niñas y jóvenes, a través del deporte.

De conformidad con el procedimiento establecido en los Acuerdos anteriormente mencionados, el comité de apoyo a los clubes deportivos revisó y aprobó el proyecto presentado por ALIANZA FÚTBOL CLUB EL RETIRO, el cual hace parte integral de este documento, en el cual se pretende ampliar el impacto de la actividad deportiva en el Municipio de El Retiro, como una obligación inherente a la Entidad, por ello se busca fortalecer el proceso deportivo que este club realiza, mediante actividades de formación y acompañamiento a los deportistas y dotación de uniformes de competencia, que brinden las condiciones y distintivos alusivos al club, para la realización y participación a torneos y eventos deportivos y juzgamiento para la participación en los diferentes torneos y eventos deportivos.

Además, entre los proyectos contenidos en el plan de acción se encuentran la realización de jornadas de competencias, torneos internos y festivales, que buscan integrar a la comunidad del municipio en torno al juego y a la adopción de hábitos y estilos de vida saludable, implican un desarrollo logístico de cada competencia que apuntan directamente al cumplimiento de objetivos misionales de la entidad, específicamente en la disciplina de futbol, que busca integrar población Infantil, juvenil, y mayores.

Por lo expuesto y en razón a las obligaciones por cumplir por parte del IMDER, se hace necesario realizar el presente convenio con el club de ALIANZA FÚTBOL CLUB EL RETIRO

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación IMDER El Retiro, requiere la realización del presente convenio el cual tiene por objeto: **CONVENIO DE APOYO PARA LA PROMOCION Y EL FORTALECIMINETO DE ALIANZA FUTBOL CLUB EL RETIRO, DANDO CCUMPLIMIENTO AL ACUERO 0001 DE 2016.**

2.1 Especificaciones técnicas:

ACTIVIDAD	UNIDADDE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTECLUB	APORTEIMDER
FORMADOR IMDER	Unidad	3	GLOBAL	$10.750.000	-	$10.750.000
FORMADOR ALIANZA COFINANCIACION	Unidad	7	GLOBAL	$30.000.000	$30.000.000	-
UNIFORMES	Unidad	124	$64.104	$7.944.135	-	$7.944.135
POLIZAS	Unidad	44	$25.000	$1,100,000	-	$1,100,000
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	$1.406.865	-	$1.406.865
PREMIACION TORNEO FUTBOL 8	GLOBAL	GLOBAL	$5.000.000	$5.000.000	-	$5.000.000
PREMIACION TORNEO FUTBOL 7 LIBRE	GLOBAL	GLOBAL	$3000.000	$3000.000	-	$3000.000
PREMIACION TORNEO FUTBOL 7 MAYORES DE 35 AÑOS	GLOBAL	GLOBAL	$3000.000	$3000.000	-	$3000.000
TOTAL				**$62.201.000**	**$30.000.000**	**$32,201.000**

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN O FORMA DE CONTRATACION

Ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

el Acuerdo 08 de 2007 y Acuerdo 001 de 2016, en el cual se establece que El Municipio de El Retiro debe realizar una destinación presupuestal para apoyo y estímulo a los clubes deportivos del municipio, legalmente constituidos ante la autoridad competente, la cual será ejecutada a través del Instituto Municipal de Deporte y Recreación “IMDER.

el Club ALIANZA FÚTBOL CLUB EL RETIRO, con reconocimiento deportivo expedido por el IMDER a través de la a través de la resolución 042

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. Variables: Para esta clase de convenios y en razón al impacto del mismo y al proyecto presentado por el club ALIANZA FUTBOL CLUB EL RETIRO se estima un

valor sesenta y dos millones doscientos un mil pesos ($62.201.000), de los cuales el IMDER aporta treinta y dos millones doscientos unos mil pesos ($32,201.000) y el CLUB aporta treinta millones de pesos ($30.000.000)

3.2. Análisis del sector económico: Toda vez que el objeto implica diferentes prestaciones, las cuales se enmarcan dentro de los valores reconocidos por el IMDER a través de sus diferentes procesos de adquisición de bienes y productos, los valores incluidos en los proyectos presentados deberán estar acordes a los precios de mercado determinados por la Entidad; se anexa presupuesto presentado por club.

3.3. Disponibilidad presupuestal: Debidamente certificado por el documento que se anexa.

3.4. Valor del convenio: El valor del convenio será por la suma de dos millones doscientos un mil pesos ($62.201.000), de los cuales el IMDER aporta treinta y dos millones doscientos unos mil pesos ($32,201.000) y el CLUB aporta treinta millones de pesos ($30.000.000)

3.5 Plazo de ejecución: once (11) meses

3.6. Forma de Pago: El IMDER – EL RETIRO efectuará el desembolso de los recursos comprometidos a través de la presentación por parte del club de las facturas por las adquisiciones y pagos de servicios establecidos en el presupuesto presentado, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de avance de actividades, certificación del Supervisor.

Para efectos del pago de las obligaciones, la Entidad realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

NO APLICA

5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos determinados para la ejecución del convenio son los siguientes:

N°	Riesgo considerado	Entidad que asume el riesgo		Amparos o mecanismos de control
		Cooperante	Municipio	
1	Incumplimiento contractual	X		- Solo se cancelarán los aportes con posterioridad al cumplimiento de las actividades programadas
2	Factores ambientales y climáticos adversos	X	X	-Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de póliza
3	Dificultades de orden público en la zona	X	X	Suspensión del convenio hasta que pase le eventualidad.
4	Accidentes de trabajo	X		- Soporte de constancias de cobertura de seguridad social de trabajadores responsables de desarrollar las actividades u obras establecidas en el convenio

N°	Riesgo considerado	Entidad que asume el riesgo		Amparos o mecanismos de control
		Cooperante	Municipio	
5	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	X		-Soporte de contratos de personal celebrados por el cooperante
6	Desacato observaciones de interventoría	X		-Sanciones estipuladas en convenio y multas específicas.

6. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para el presente contrato, no se exigirán garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad., caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla.

7. ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1. Alcance:

Las establecidas en el numeral 2.1 del presente documento.

7.2. Obligaciones del conveniente

1. Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos elaborada para tal efecto, la cual hace parte integra de este convenio
2. Atender las recomendaciones de IMDER.
3. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que haga el IMDER – El Retiro o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.
4. Suscribir el Acta de Liquidación respectiva en el término que se ha establecido.
5. Presentar informes periódicos de la ejecución del convenio de acuerdo a las actas de avance.
6. Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
7. Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y hacer cumplir esta misma disposición respecto a los contratos que celebre en ejecución del convenio.
8. Realizar el aporte comprometido para este convenio.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley para hacer u omitir algún acto o hecho, si ellas ocurrieren deberá comunicarlas de inmediato a las autoridades municipales.
10. Poner al servicio del IMDER todos los conocimientos y experiencias para el mejor desarrollo del presente convenio.
11. Realizar los aportes necesarios que garanticen la ejecución efectiva del convenio.
12. Constituir las pólizas a que haya lugar

Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del convenio serán de uso exclusivo del IMDER – EL RETIRO, y el conveniente se obliga con la suscripción del convenio a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

8.3 Obligaciones del IMDER – EL RETIRO

1. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
2. Acompañar de manera permanente la ejecución del convenio, conforme a los lineamientos establecidos previamente.
3. Entregar los respectivos formatos en los cuales se debe generar la información para efectos del archivo documental.
4. Hacer los respectivos desembolsos, conforme a lo previamente acordado, cuando aplique.
5. Designar el personal idóneo que ejerza la supervisión técnica, financiera y jurídica del convenio.
6. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.
7. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación.
8. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011.
9. Todas las demás no relacionadas y que sean pertinentes y necesarias para la ejecución a cabalidad del convenio.

8. FICHAS TÉCNICAS

NO APLICA

9. PRECIO MÁXIMO

NO APLICA

10. FIRMAS

PROYECTO:	**JORGE ALBERTO BUITRAGO G** **Director**
PROYECTO:	**MONICA JANETH BEDOYA VILLADA** **Técnica Administrativa**

Elaboró:	Mónica Janeth Bedoya V	Revisó:	Jorge Alberto Buitrago G	Aprobó:	Jorge Alberto Buitrago G
Fecha:	FEBRERO-2023	Fecha:	FEBRERO-2023	Fecha:	FEBRERO-2023